



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 31 de Mayo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 489 /2019

VISTO:

El TEA N° A-01-00010919-9/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el tramite administrativo de referencia, la Dra. Gisela M. Candarle en su carácter de Secretaria a cargo de la Secretaria de Políticas Judiciales del CM, solicita la promoción interina de la agente Alejandra Sanchez al cargo de Prosecretaria Adminsitrativa, a partir del 13 de mayo de 2019.

Que la Dirección General de Factor Humano informó que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Adminsitrativo en virtud de la licencia excepcional por motivos particulares sin goce de haberes desde el día 13/05/2019 al 01/05/2020, otorgada al agente Rafael Creszenci, conforme Res. Presidencia N° 406/2019.

Que la agente Alejandra Sánchez, actualmente se encuentra designada en el cargo de Oficial, en la Dirección de Políticas Judiciales del CM, conforme Res. Presidencia N° 1340/2013. Se solicita a partir del 13 de Mayo de 2019 su promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia en el Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos dependiente de la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales del CM, en virtud de la licencia por motivos particulares otorgada al agente Creszenci.

Que por último, cabe mencionar que la presente propuesta no vulnera la Res. CM N° 1/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario mientras dure la licencia excepcional por motivos particulares sin goce de haberes del agente Rafael Creszenci.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

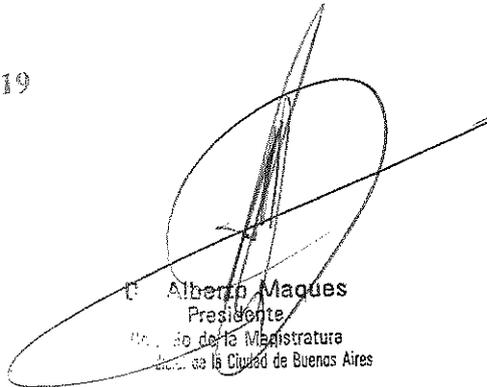
"2019 - Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Promover, a partir del 13 de mayo de 2019, a la agente Alejandra Sanchez, Legajo N° 4139, al cargo de Prosecretaria Administrativa de 1º Instancia en el Departamento de Gestión Judicial y Desarrollo de Proyectos dependiente de la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales del CM, con carácter interino, en virtud de la licencia excepcional por motivos particulares sin goce de haberes otorgada al agente Rafael Creszenci, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales del CM, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 489 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad de Buenos Aires